



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 093 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 FEB 2019.



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, inciso "u", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas y económicas, financieras de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0057-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 07 de febrero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva la Resolución de Decanato N° 0050-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de febrero del 2019, con cual, aprueba los cursos de nivelación 2019-0, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 091-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 13 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0050-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de febrero del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 15 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0050-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de febrero del 2019, con cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, aprueba los cursos de nivelación 2019-0, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 093 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 0050-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de febrero del 2019, con cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprueba los cursos de nivelación 2019-0, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Poikentpio Chauca Vatqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.  
FIEC/SG  
c/hm/



## FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0050-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 08 de febrero de 2019

#### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 003-2019 UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 05 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad, remiten la relación de cursos programados en el ciclo de nivelación 2019 – 0, para su aprobación y ratificación en sesión de Consejo Universitario; y el proveído del señor Decano (e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos y las demás normativas aplicables, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, en el artículo 15° del del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía, normativa, y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

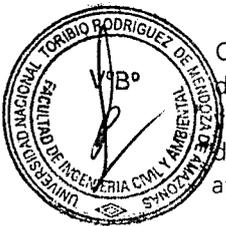
Que, el artículo 18° del Estatuto Institucional, establece que la Facultad para cumplir sus fines, está constituida entre otros por el Órgano de Gobierno, Órgano de Administración Curricular y Asesoramiento, Órganos Auxiliares y de apoyo; Órganos Operativos o de Línea;

Que, considerando el artículo 61° del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado: que a la letra dice: *"El ciclo cero (0) tiene carácter de autofinanciado y requiere de la aprobación del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario"*, y;

Que, con documento de **VISTO** la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad, remiten la relación de cursos programados en el ciclo de nivelación 2019 – 0, para su aprobación y ratificación en sesión de Consejo Universitario; y el proveído del señor Decano (e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0006-2019-UNTRM-CU, de fecha 16 de enero de 2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 16 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas, atribuciones de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este Despacho.





## FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0050-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 08 de febrero de 2019

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los cursos de nivelación 2019 – 0, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que se detallan en el anexo adjunto, como parte de la presente resolución en folios(03) .

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y demás estamentos internos de la UNTRM, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz  
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental  
Decano (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López  
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental  
Secretaria (e)

C.c.  
VRAC  
Archivo

EADO/Decano (e) FICIAM  
RYRLSec Académico (e) FICIAM

IAST/Sec

**RELACION DE CURSOS APERTURADOS PARA NIVELACIÓN 2019-0, SEDE CENTRAL CHACHAPOYAS**

Facultad	Escuela	Docente	Curso	Ciclo	Nº Cred.	Nº Estud.	Tipo
INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	ALVARADO CHUQUI CÁSTULA	ÉTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5	3	15	REGULAR
		AMASIFUEN GUERRA CARLOS ALBERTO	GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	7	3	15	COMPLETADO
		BARBOZA CASTILLO ELGAR	TOPOGRAFÍA	4	4	11	FUSIONADO
		CAMPOS RAMOS RICARDO EDMUNDO	SANEAMIENTO AMBIENTAL	7	3	10	DJ
		FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	CÁLCULO INTEGRAL	3	4	1	FUSIONADO
		LARA CASTILLO MARLON ALFONSO	EDAFOLOGÍA	3	4	1	FUSIONADO
			PROCESOS MINEROS	6	3	10	DJ
		PELAEZ RODRÍGUEZ HENRY MARIO	PROCESOS PRODUCTIVOS Y DISEÑO AMBIENTAL	5	4	25	REGULAR
			QUÍMICA ANALÍTICA	3	4	24	REGULAR
			HIDROLOGÍA	6	3	1	FUSIONADO
			CÁLCULO DIFERENCIAL	2	4	8	FUSIONADO
			FÍSICA II	3	4	5	FUSIONADO
			MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	7	FUSIONADO
			CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5	4	15	COMPLETADO
INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA CIVIL	TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	QUÍMICA ORGÁNICA	2	4	2	FUSIONADO
		VERGARA MEDINA GINO ALFREDO	QUÍMICA INORGÁNICA	1	4	13	FUSIONADO
		AGUILAR ROJAS MANUEL EDUARDO	TOPOGRAFÍA APLICADA	4	4	15	REGULAR
		BARBOZA CASTILLO ELGAR	TOPOGRAFÍA GENERAL	3	4	10	FUSIONADO
		CHAVEZ GUIVIN JORGE	DEONTOLOGÍA	6	2	17	REGULAR
		CRUZ TINEO EDINZON EINER	ECONOMÍA Y DESARROLLO II	6	4	1	FUSIONADO

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dirección General de Admisión y Registros Académicos

RELACIÓN DE CURSOS APERTURADOS PARA NIVELACIÓN 2019-0, FILIAL BAGUA

Facultad	Escuela	Docente	Curso	Ciclo	N° Cred.	N° Estud.	Tipo
INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	BRACO MEJIA VICKY MARIELA	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	7	4	15	COMPLETADO
		CAMPOS RAMOS RICARDO EDMUNDO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	7	4	15	COMPLETADO
			SANEAMIENTO AMBIENTAL	7	3	15	REGULAR
		MARGARA MEDINA GINO ALFREDO	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	7	4	15	REGULAR
			GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	8	4	15	COMPLETADO